

TRABAJANDO EN LA FRONTERA: REFLEXIONES SOBRE LA EDICIÓN DE TEXTOS HISTÓRICOS BILINGÜES HISPANO-PORTUGUESES

JOSÉ LUIS RAMÍREZ LUENGO*
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
joseluis.ramirez@uah.es

Resumen: Después de describir las particularidades que caracterizan el contacto entre el español y el portugués, el trabajo pretende analizar los posibles criterios de edición que se deben aplicar a los textos históricos de bilingües, haciendo hincapié en aquellos problemas que tienen su origen, precisamente, en algunas de tales particularidades; el propósito final, por supuesto, no es otro sino apuntar la necesidad de establecer unos criterios diferenciados, que se aparten de los generales –identificados como los de la red internacional CHARTA– y atiendan las especificidades propias de unos textos como los presentes.

Palabras clave: contacto hispano-portugués, historia del español de América, edición de textos.

Summary: After describing some peculiar features of linguistic contact between Spanish and Portuguese, this paper aims to analyse some possible edition *criteria* which must be applied to historical texts written by bilingual subjects. Reflexions will be focused on problems which are based on some of these linguistic contact peculiarities, in order to point out the need of establishing new *criteria* –different from these of CHARTA– which pay attention to the specific features of this type of texts.

Kew words: Spanish-Portuguese linguistic contact, history of the Spanish language in the Americas, text edition.

* Investigador Contratado por el Programa Ramón y Cajal (Ministerio de Ciencia e Innovación).

1. No constituye una exageración de ningún tipo afirmar que el contacto histórico entre el portugués y el español y las consecuencias que, para esta última lengua, ha tenido tal situación es un tema prácticamente olvidado por parte de los estudiosos de la lingüística histórica hispánica: así, solo en la última década se ha comenzado a analizar el fenómeno mencionado, primero –y de forma más amplia– en el norte del Uruguay (Bertolotti y Coll, 2006; Bertolotti, Caviglia y Coll, 2003/4; Caviglia, Bertolotti y Coll, 2008), donde la peculiar situación (socio)lingüística transforma esta cuestión en básica para comprender las variedades de español empleadas en la zona¹, y posteriormente en otras zonas concretas del continente que coinciden en su carácter fronterizo con el Brasil, tales como el Paraguay (Ramírez Luengo, *en prensa*) o la región argentina de Misiones (Ramírez Luengo, 2008)²; así mismo, y en esta misma línea, cabe señalar aquí también los estudios que muy recientemente se están llevando a cabo sobre el español escrito por portugueses emigrados a México en el siglo XVII (Aranda Negrete, 2009, *en prensa*), en los que también se describe la influencia de la lengua lusa³.

Ahora bien, es evidente que estos pocos estudios mencionados más arriba se muestran claramente insuficientes para poder ponderar la influencia que el portugués ha tenido históricamente sobre el español, pues ni cubren la amplitud geográfica en la que se produce el fenómeno del que se ocupan estas páginas ni lo abordan con la profundidad suficiente ni mucho menos atienden a las especificidades que el contacto hispano-portugués presenta dentro de las situaciones

1 Más escaso ha sido el análisis de la influencia lusa en el sur de la república –esto es, en la zona perteneciente al dominio dialectal rioplatense, donde se encuentra Montevideo–, en la que, sin embargo, también es posible detectar fenómenos explicables por el contacto con el portugués; a este respecto, véase Ramírez Luengo (2005).

2 Es también necesario citar en este punto el estudio de Muñoz García (2002) dedicado al oriente boliviano, que –si bien no estrictamente diacrónico– aporta una serie de datos históricos de gran interés para la mejor comprensión de la marcada influencia lusa sobre la variedad de español empleada en la región.

3 En el caso de España la situación es aún peor, pues, si bien existen ya algunos trabajos sobre la sincronía del contacto hispano-portugués (Alvar, 1996; Navas Sánchez-Élez, 1992; Martínez Martínez, 1974; Sánchez Fernández, 2000; Matias, 2001), la diacronía se presenta como un terreno absolutamente vacío; no mucho mejor es la situación del contacto histórico del español y el gallego, para el que, con todo, se pueden citar los trabajos de Veiga (2005), Gómez Seibane (2011) y Gómez Seibane y Ramírez Luengo (*en prensa*).

de contacto lingüístico (Ramírez Luengo, *en prensa b*); es necesario, por tanto, continuar con más y más profundos análisis que permitan adquirir una visión más completa de los fenómenos concretos que se han producido en las diversas zonas donde este contacto se produce para, a partir de aquí, comprender mejor la forma como la lengua lusa afecta al español y, así, poder ponderar su importancia en la configuración de las actuales variedades que existen en las diversas regiones del mundo hispánico.

Si se analizan ahora cuáles pueden ser las causas que dan como resultado el abandono mencionado más arriba, es evidente que, entre muchas otras, una de ellas –y quizá la más importante– lo constituye la falta de corpus fiables editados filológicamente que permitan llevar a cabo estos estudios: en efecto, se puede decir que, con la excepción de los textos sobre los que se basan los estudios ya señalados (Bertolotti y Coll, 2006; Ramírez Luengo, 2008, *en prensa*; Aranda Negrete, 2009, *en prensa*) –que suelen aparecer junto a los análisis en sí–, las ediciones de textos de bilingües hispano-portugueses son muy escasas, hasta el punto de que no existe ninguna antología que se dedique exclusivamente a la documentación de estos hablantes⁴, situación que no puede sorprender si se tiene en cuenta que históricamente estas variedades lingüísticas lusitanizadas tienen en general –y por su propia valoración social– muy pocas posibilidades de ponerse por escrito y, por tanto, su documentación en épocas pasadas es notablemente escasa.

Más sorprendente resulta, sin embargo, que los editores de los pocos textos ya mencionados en ningún caso se hayan preocupado por los problemas específicos de edición que su singularidad conlleva: efectivamente, frente a lo que ocurre en el caso de la documentación de cualquier otro ámbito del mundo hispánico⁵, los textos de los bilingües hispano-portugueses obligan al editor a tomar decisiones acerca de determinados problemas que tienen que ver en última instancia con la interpretación puramente *lingüística* de tales textos o de algunas

4 En este punto, cabe señalar el trabajo de Bertolotti, Caviglia, Coll y Fernández (2005) en el que se registran algunos textos de bilingües del norte uruguayo, si bien la finalidad del volumen no lo constituyen específicamente estos materiales, sino aquellos que reflejen el portugués de la franja más norteña del país.

5 Quizá con la excepción de la documentación primitiva en la que se produce el empleo alternante –al menos, gráficamente– del latín y del castellano, que presenta problemas, si no iguales, al menos parecidos a los de estos textos.

de sus partes, esto es, con la propia adscripción de cada elemento al portugués, al español o a un espacio intermedio entre ambas lenguas tan complejo de delimitar como de definir. En otras palabras, el estudioso debe, en primer lugar, establecer a qué sistema lingüístico –español o portugués fundamentalmente– pertenece el (fragmento de) documento que va a editar para, a partir de ahí, tomar una serie de decisiones que van a determinar su presentación crítica, y es precisamente en este punto, en saber en qué lado de la frontera de las dos lenguas hermanas se encuentra, donde radica la dificultad que conlleva la edición de estos textos generados por bilingües.

Precisamente, este artículo pretende ofrecer la edición de una serie de documentos dieciochescos escritos en español en diversas zonas de América –Argentina y Paraguay en concreto– por hablantes que tienen el portugués como lengua materna, no tanto por la edición en sí, sino más bien como forma de presentar y discutir los criterios que se podrían aplicar a la hora de realizar su presentación crítica; su finalidad básica, por tanto, es eminentemente práctica, y estriba de manera fundamental en presentar los problemas a los que se debe enfrentar el editor de este tipo de documentos, así como algunas soluciones y reflexiones acerca de las cuestiones más específicas que esta documentación presenta.

2. En este punto, conviene analizar con cierto detenimiento las características que ofrece el contacto entre el español y el portugués, que resulta por muchos motivos, un caso especial dentro de las situaciones de convivencia de lenguas en las que el español se ve envuelto; a este respecto, en un trabajo anterior (Ramírez Luengo, *en prensa* b) se señalaba ya que son cuatro las principales peculiaridades que presenta tal situación de contacto⁶: 1) el hecho de darse entre lenguas de origen y arealidad compartida (Elizaincín, 2008: 302); 2) su pertenencia –al menos, en lo que toca a sus variedades más primitivas, no trasplantadas– al denominado *continuum* norteamericano (Penny, 2004: 15-8); 3) el muy tardío proceso de divergencia progresiva que les afecta (Berta, 2003: 16; Ramírez Luengo, 2010: 19-21); y 4) las múltiples –y diferentes– situaciones de contacto que progresivamente establecen sus variedades entre sí.

6 Véase el trabajo inmediatamente citado para un análisis detallado de cada una de los cuatro aspectos que a continuación se señalan.

Como se puede advertir, los tres primeros factores señalados determinan una cercanía lingüística muy grande entre las dos lenguas consideradas, y esto a su vez genera una paradoja de importancia fundamental para el estudio de las mutuas influencias que históricamente se dan entre español y portugués: así, si teóricamente es de esperar que su cercanía facilite que se produzca influencias entre ambas, esta misma circunstancia no solo no ayuda, sino que más bien dificultan el análisis del contacto entre las dos, pues las semejanzas existentes en todos los niveles de la lengua, sus orígenes comunes y su estrecha historia compartida hacen muy difícil delimitar con claridad *lo propio* y *lo ajeno* de cada una de ellas y, a partir de aquí, los resultados que el contacto entre ambas lenguas ha podido producir (Ramírez Luengo, *en prensa b*).

Por otro lado, el cuarto factor de los señalados más arriba pone de manifiesto las dificultades que conlleva la multiplicidad de contactos que se produce entre los dos idiomas: en efecto, el hecho de que tales contactos no tengan lugar en una zona concreta en un momento concreto añade mayor complejidad al análisis, pues este solo podrá llevarse a cabo de una manera realista después de determinar el estadio cronológico de evolución de las lenguas y las variedades concretas de estas que entran en contacto en cada una de las ocasiones, e incluso si alguna de tales variedades se ha visto ya afectada previamente por la influencia del otro idioma; en este sentido, es evidente que no se podrá interpretar del mismo modo un elemento concreto –y no se podrá llegar a los mismos resultados lingüísticos– si el contacto hispano-portugués se produce en el siglo XVI o en el XIX, o, desde el punto de vista geográfico, entre el andaluz y el portugués meridional –caso de Canarias– o entre el español del oriente de Bolivia y el portugués del Mato Grosso⁷.

Por último, y en relación con lo anterior, es necesario recordar que, si no todos los contactos entre español y portugués en América son iguales desde el punto de vista cronológico y dialectal, tampoco coinciden en lo que tiene que

7 Como ejemplo de lo indicado anteriormente acerca de las variedades ya afectadas por contactos previos, cabe señalar aquí el caso del español uruguayo, que *grasso modo* se puede entender como el resultado de la nivelación del español porteño del siglo XVIII con el que proviene en esta misma época de las islas Canarias –variedad, a su vez, con un peso luso muy importante desde sus orígenes–, a lo que se suman las influencias que puede tener del portugués de los territorios brasileños vecinos.

ver con la situación lingüística que generan; de este modo, las diversas categorías de la taxonomía establecida al respecto por Thomason (2001) describen muchas de las situaciones que se descubren en América, notablemente diferentes entre sí desde el punto de vista de los resultados: mientras que, según Alvar (Alvar, 1977: 89), en la colombiana Leticia parece producirse la alternancia de lenguas y en las fronteras circumbrosileñas en general se da el contacto pasivo de un hablante con otra lengua, el fronterizo nor-uruguayo y el *caingusino* de la provincia argentina de Misiones –actuales, pero también de épocas pasadas (Rona, 1959; Ramírez Luengo, 2008)– se deben interpretar como la aproximación de dos sistemas lingüísticos (acomodación), y los textos del siglo XVII estudiados por Aranda Negrete (2009, *en prensa*) no representan sino un ejemplo del aprendizaje imperfecto de una segunda lengua (español)⁸. Se produce, por tanto, una multiplicación de las situaciones posibles y de sus especificidades, y con ello se evidencia la necesidad de analizar cada caso concreto de manera independiente: no es posible, así, hablar de *todo* el contacto hispano-portugués de igual manera porque, en realidad, no hay *un* contacto, sino muchos, con diferentes características que exigen, así mismo, diferentes aproximaciones y análisis.

Así pues, resulta sin ninguna duda evidente la importancia de atender a todos los aspectos ya mencionados –la cercanía entre ambas lenguas, los distintos estadios de estas que entran en contacto y las diferentes situaciones lingüísticas que tal contacto genera– para poder llevar a cabo un estudio en profundidad que determine la influencia que el portugués ha ejercido en el español a lo largo del tiempo, así como los elementos de esta última lengua que se deben a tal influencia; pues bien, igual de evidente resulta la necesidad de tener en cuenta todas estas circunstancias a la hora de editar textos donde se ponga de manifiesto el contacto entre ambas lenguas, pues solo un planteamiento sólido sobre la cuestión que atienda a sus peculiaridades va a permitir llevar a cabo una edición válida de unos materiales tan complejos lingüísticamente como estos.

8 Por supuesto, es más que probable que, tanto diacrónica como sincrónicamente se localicen ejemplos del tipo b) de Thomason (el cambio de código, referido al uso alternativo de dos variantes en el mismo enunciado, oración, constituyente o segmento), si bien la cercanía estructural que caracteriza al contacto hispano-portugués determina –como se verá– que en ocasiones no sea fácil ni siquiera establecer si en realidad se está produciendo tal uso alternativo o no; para un intento de establecimiento, véase Bertolotti y Coll (2006).

3. Teniendo en cuenta que se sigue aquí la propuesta de edición planteada por la red internacional CHARTA (Sánchez-Prieto, 2011)⁹ –que exige, como es bien sabido, un triple acercamiento del texto, por medio del facsímil, de una transcripción paleográfica y de una presentación crítica–, es evidente que solo en la parte de la presentación crítica ofrecen problemas los textos de los bilingües hispano-portugueses, pues es esta la parte que exige la interpretación de los elementos que aparecen en la transcripción paleográfica, y eso exige, a su vez, saber a qué lado de la *frontera* se adscribe cada uno de ellos, al portugués o al español, para tomar decisiones que muestren, sin falsearla, la particular naturaleza de estos documentos; en el fondo, se trata de establecer las transferencias que se dan del portugués en el español e interpretar, así, determinados elementos como portugueses o españoles, pues las decisiones tomadas en este punto tendrá consecuencias en la interpretación de determinadas grafías, en su mantenimiento o modificación y, en definitiva, en la edición del texto en cuestión.

3.1. Por supuesto, no todos los elementos presentes en los textos plantean problemas, o al menos los mismos problemas: así, hay un primer grupo de ellos que sin duda se deben interpretar como meras grafías sin trascendencia fónica de ningún tipo, y por ello deben ser modificados de acuerdo con lo señalado en los criterios de CHARTA (Sánchez-Prieto, Borja, 2011: 59, 61); tal es el caso, por ejemplo, de la <u> consonántica (> <v>) (*auído, douida, deno*, doc. 5; *silua*, doc. 7), de la consonante inicial del grupo <qua> (> <qua>) (*baçaquai*, doc. 2, *quatro*, doc. 5, *quaranta*, doc. 6), o probablemente de la grafía lusa para palatal nasal <nb> (> <ñ>) (*punbo*, doc. 3)¹⁰.

9 Aunque en general se ha seguido esta versión, se ha optado por la más moderna (que se encuentra en red: <http://www.charta.es/criterios-de-edicion/> [consulta: 02/01/2012]) para aquellos puntos en las que ambas difieren, o que simplemente no aparecen en la publicada en papel.

10 Este caso resulta un poco más problemático, pues la existencia de cognados en ambas lenguas (*puño / punho*) obliga a plantearse en qué idioma se encuentra la voz analizada y, por tanto, la conveniencia de mantener la grafía portuguesa o modificarla por la española; se trata, con todo, de una cuestión imposible de responder, dada la pertenencia de esta voz al inmenso caudal de léxico compartido por ambas lenguas, y de hecho –como se indica en Ramírez Luengo (2008)– es probable que «preguntarse si tales voces se están empleando en portugués o en español no [sea] pertinente, habida cuenta de que forman parte de ambos idiomas por igual y al mismo tiempo», esto es, se trata de un vocabulario común que los hablantes no asocian a ninguno de los dos sis-

Por otro lado –pero también en esta misma línea–, es posible señalar otra serie de grafías que, si bien en portugués tienen trascendencia fonológica, no la tienen en el español del siglo XVIII: tal es el caso, por ejemplo, de la <v> o de la <ss>, que de forma más o menos abundante aparecen en los textos (*aver*, *trabajado*, doc. 4; *erva*, doc. 5; *pessos*, *rossa*, doc. 7). En principio se puede pensar que, dado el trasfondo portugués que caracteriza a estos documentos, su alternancia con y <s> quizá tenga algún interés como muestra de una posible transferencia de hábitos de pronunciación lusos en el español que presenta esta documentación; sin embargo, un análisis de los contextos de aparición de estas grafías demuestra que su empleo no responde en ningún caso a la distribución que ambos fonemas, /v/ y /s/, tienen en portugués, de manera que es muy probable que no tengan trascendencia fónica de ningún tipo. A partir de esta conclusión, por tanto, y de su consideración como meras grafías carentes de valor fónico, es posible normalizar su uso en la presentación crítica de acuerdo con los criterios que CHARTA (Sánchez-Prieto, 2011: 59, 64) señala para estos elementos en la documentación hispánica de cualquier momento¹¹.

Frente a lo anterior, es posible señalar un conjunto relativamente abundante de grafías peculiares dentro de los usos propios del español que probablemente se deban interpretar como representación de diversos fenómenos de transferencia del portugués y que, por tanto, es necesario mantener en la presentación crítica, como forma de documentar, precisamente, la situación de contacto que caracteriza a estos textos: a manera de ejemplo, cabe citar las diptongaciones propias

temas lingüísticos. Teniendo todo esto en cuenta, es posible apuntar razones a favor de modificar o mantener la grafía lusa del texto: modificarla, porque se entiende la voz como española y se puede recuperar el uso original en la transcripción paleográfica; mantenerla, porque el vocablo se interpreta como portugués y especialmente porque aporta información sobre un hecho importante, como es que el autor del texto conoce –quiera rudimentariamente– la ortografía de este idioma, es decir, está alfabetizado en esta lengua.

11 Paradójicamente, los criterios que se establecen para la presentación crítica de estos elementos exigen su mantenimiento tal y como aparecen en el documento, lo que resulta incoherente si, como se ha indicado en otro lugar (Sánchez-Prieto, 2011: 16), «el principio general es la regularización de las diferencias gráficas, que no fonológicas»; la razón de esta aparente incoherencia tiene que ver con el hecho de que tales criterios se hayan preparado pensando preferentemente en la documentación medieval y de los Siglos de Oro, algo que determina que su aplicación a épocas diferentes (como el siglo XVIII) no resulte del todo congruente con el principio básico ya mencionado de regularización gráfica.

del portugués –tanto oral *touros, ou, intregarei* (doc. 3) como nasal *Vaḡao* ‘Bazán’¹² (doc. 5)–, las monoptongaciones también presentes en esta lengua (*quen, erra*, doc. 3)¹³, la elevación de la vocal átona final (*mi* ‘me’, docs. 1, 2, 3), la representación de la vocal /a/ nasal por medio de <e> (*quaranta* ‘cuarenta’, doc. 6), las grafías que parecen representar fenómenos de nasalización (*em*, doc. 5, 6, 7; *intregou*, doc. 1), el ensordecimiento de las oclusivas sonoras (*comteno* ‘condeno’, doc. 7)¹⁴ o –a medio camino ya entre lo fónico y lo morfológico– la interpretación como –on del sufijo –ão (*seron* ‘serán’, doc. 1).

En esta misma línea, cabe señalar la presencia de determinados elementos que se pueden entender como préstamos léxicos lusos y que, por tanto hay que mantener en el texto como tales (*setembro*, doc. 6; *novembro*, doc. 8; *trinta*, doc. 8; *ogi* ‘hoje’, docs. 5, 6, *pôr*, doc. 5). Por lo que se refiere a estos elementos, son dos las cuestiones que el editor ha de tener en cuenta: en primer lugar, que si «cualquier propuesta de presentación de la grafía del texto crítico ha de tener en cuenta la lengua de llegada» (Sánchez-Prieto, 2011: 15), es evidente que en este caso la regularización de tales voces tendrá que hacerse de acuerdo con la ortografía actual del portugués, en la que se respete, con todo, aquellos aspectos que tengan trascendencia fónica –esto es, *ogi* como *hoji*, no *hoje*, habida cuenta de la trascendencia fónica de esa <î> como muestra de la elevación de las vocales finales propia del portugués brasileño (Ramírez Luengo, *en prensa*)–; por otro lado,

12 Frente a los diptongos orales, quizá resulte más dudoso este ejemplo, en el que la coda silábica nasal española se reinterpreta –y se representa– como diptongo nasal portugués; una vez más, será necesario mantenerlo si se considera que responde a una pronunciación real (con diptongo), aunque también se podría entender como una mera grafía para reflejar la pronunciación española, lo que conllevaría su sustitución por la grafía hispánica. Como siempre, la pregunta es la misma: ¿cómo saber qué solución es más conveniente para reflejar la realidad que está detrás del documento? ¿y de acuerdo con qué criterio seleccionar una u otra de las posibles soluciones?

13 En este caso concreto –y al igual que en otros que se citarán más adelante– conviene preguntarse si se trata de una monoptongación o más bien de la incorporación de una voz portuguesa, esto es, si el estudioso se encuentra ante un fenómeno fónico o ante uno de tipo léxico; véase, a este respecto, lo indicado en Ramírez Luengo (*en prensa*).

14 De acuerdo con Rona (1965: 31-32), tales confusiones –que registra en el fronterizo noruruguayo, pero aparecen también en la zona sur del país (Ramírez Luengo, 2005: 120) y en el Paraguay (Ramírez Luengo, *en prensa*)– se producen precisamente a causa del contacto entre en español y el portugués en la zona, que produce una pérdida de pertinencia de la correlación de sonoridad en este punto del sistema.

si bien en los criterios de CHARTA se indica que «la palabra o fragmento en otra lengua se marcará en cursiva» (Sánchez-Prieto, 2011: 67), esto difícilmente se puede aplicar al caso concreto de los textos aquí analizados, no solo por una cuestión de presentación gráfica —la alternancia entre la letra cursiva y la redonda sería constante—, sino, más importante aún, por el problema teórico fundamental que se está planteando en estas líneas: el difícil establecimiento de fronteras, esto es, de determinar qué elementos son portugueses y cuáles no lo son en el texto¹⁵.

3.2. Ahora bien, más allá de todos los elementos expuestos hasta el momento —para los que es relativamente fácil tomar decisiones, pues en general se puede establecer sin demasiada dificultad su adscripción al portugués o al español—, los textos presentan otros cuya edición resulta mucho más compleja, habida cuenta de que implica en primer lugar establecer en qué lado de la frontera —esto es, en el español o en el portugués— se encuentra el estudioso, cosa que en muchas ocasiones resulta complicado de decidir, si no directamente imposible. Es aquí precisamente donde la especificidad del contacto entre las dos lenguas ibéricas se ve de forma más patente, y donde el investigador tiene que tener en cuenta los aspectos que, según se señaló más arriba, lo caracterizan; en esta línea, y dado que —como también se dijo ya— las situaciones de contacto son muchas y diferentes, será necesario además analizar en cada una de ellas la posible trascendencia fónica de los elementos divergentes para con la norma gráfica del español del momento¹⁶, sin que sea posible, por tanto, dar

15 Por supuesto, es evidente que *agí* ‘hoy’ o *trinta* ‘treinta’ son voces portuguesas y, por tanto, deberían ir en cursiva, pero ¿qué ocurre con *punho*? ¿y con *quatro*? ¿Se trata de elementos portugueses o de vocablos españoles? Por el momento parece difícil decantarse por cualquiera de las dos soluciones, pues es necesario establecer un criterio firme que determine qué hacer con los *cognados perfectos* —aquellos que presentan una forma absolutamente semejante en las dos lenguas—, y tal cuestión aún no se ha analizado con el suficiente rigor; a la espera del establecimiento de tal criterio —en caso de que sea posible, algo de lo que duda el autor de estas líneas—, tal vez sea mejor no emplear las cursivas en ninguna ocasión, como forma de evitar incoherencias. Queda al margen de lo dicho, por supuesto, aquellos fragmentos que aparecen escritos exclusivamente en portugués, en los que no existe mayor problema para seguir el criterio señalado más arriba.

16 Por supuesto, no se entienda en este caso *norma gráfica* como ‘ortografía’, sino como «conjunto de posibilidades y tendencias gráficas que de forma más o menos extensa se utilizan en el dominio hispánico en una época determinada»; véase, a este respecto, lo planteado en Ramírez Luengo (*en prensa c*).

soluciones constantes que sean de validez general para todos los *textos híbridos*¹⁷ que manifiestan la influencia lusa.

Una vez más, también en este punto es posible establecer diversas categorías que, si bien presentan el mismo problema básico –todas ellas coinciden en presentar un carácter ambiguo, que permite su interpretación desde las dos lenguas–, difieren en lo que tiene que ver con los elementos que se ven afectados: por un lado, grafías; por otro, unidades mayores, entre las que destacan las abreviaturas.

Por lo que tiene que ver con la primera de las posibilidades, el problema que se plantea en general es la presencia de una grafía que en español no tiene trascendencia fónica de ningún tipo, pero que, dada la naturaleza de estos textos, se puede entender como representación de un fenómeno fónico de origen portugués, esto es, como plasmación gráfica de una transferencia de esta lengua, de manera que se plantea la necesidad de preguntarse acerca de su mantenimiento (o no) en la presentación crítica.

A manera de ejemplo, cabe mencionar en primer lugar el empleo de <j>¹⁸ como representación de la mediopalatal fricativa /y/ (*Jo*, docs. 5, 6, 7, 8; *sujo*, doc. 2; *majo*, doc. 2), que en Ramírez Luengo (*en prensa*) se interpreta como reflejo –por medio de la grafía del fonema /ž/ portugués– del alófono mediopalatal africado [j̃], propio de las zonas de donde provienen los textos analizados, el Paraguay y el nordeste argentino¹⁹; habida cuenta, por tanto, de su trascendencia

17 Se designan de esta manera, de acuerdo con Caviglia, Bertolotti y Coll (2008: 23), aquellos «textos no asignables, en primera instancia, ni al español ni al portugués, aunque un hablante de español o un hablante de portugués los sentiría como familiares», definición en la que encaja sin grandes problemas la documentación de la que se está hablando en estas páginas.

18 Para disipar posibles objeciones, conviene señalar que en ningún caso se trata de la denominada *i larga* –que puede aparecer en textos medievales o del siglo XVI, pero parece ser grafía desconocida en el siglo XVIII–, sino de una auténtica <j>, lo que queda demostrado al registrarse en voces como *João* (docs. 5, 6, 7, 8), *Araujo* (docs. 1, 2, 3, 4), *travajado* (doc. 4) o *julio* (doc. 3).

19 Es cierto que esta grafía no es constante, al aparecer casos como *maio* (doc. 5) o *ierba* (docs. 6, 7, 8) que en principio parecerían contravenir lo expuesto más arriba; sin embargo –y como se indica en Ramírez Luengo (*en prensa*)–, «no se puede obviar el hecho de que estas dos voces constituyen perfectos cognados de las portuguesas *maio* y *erva*, mientras que la distancia entre *jo* y *eu* [también entre *sujo* y *sen*] es sin duda mayor, lo que quizá explique el distinto tratamiento –gráfico; ¿tal vez fónico?– de los distintos vocablos».

fónica, se puede postular, para el caso concreto de estos documentos, el mantenimiento de tal grafía en la presentación crítica. En esta misma línea, también parece necesario respetar usos como *fesa* ‘fecha’ (doc. 7), *ocenta* ‘ochenta’ (doc. 7) o *consabo* ‘conchavo’ (docs. 1, 3), en los que el grafema <ɣ> se puede interpretar como la representación más o menos afortunada de la fricativa sorda portuguesa /ʃ/, presente en la pronunciación lusa del grafema <ch> que ofrecen todas estas voces en español (Ramírez Luengo, *en prensa*); se trataría, por tanto, de una nueva muestra de transferencia de la pronunciación lusa al español que debe ser mantenida en la presentación crítica para no modificar la realidad del documento que se está editando²⁰.

Por otro lado, se descubren en los textos ciertas apariciones de la voz ‘hierba/yerba’ con la grafía <i> inicial –esto es, como *ierba* (docs. 6, 7, 8)–, lo que una vez más constituye un problema para la edición de acuerdo con los criterios de CHARTA, que exigen repartir «i, j, y según su valor vocálico y consonántico» (Sánchez-Prieto, 2011: 59)²¹; sin embargo, la presencia de la vocal en este contexto una vez más se puede considerar una transferencia del portugués, que, al carecer del fonema mediopalatal /y/, lo remeda en español por medio de una variante vocalizada, de manera que de nuevo parece necesario respetar la grafía sin modificaciones en la presentación crítica, habida cuenta de su –muy probable– trascendencia fónica²².

Del mismo modo, también parece posible interpretar como influencia lusa la forma *ela* (doc. 1), que el contexto obliga a entender como la secuencia ‘en la’ (*llas mulas que anden ela cria*), y en la que la falta de la grafía para la nasal quizá se

20 Si bien no hay duda de la necesidad de que se mantenga la huella de esta transferencia fónica del portugués, ahora la pregunta es otra: ¿se debe mantener la <ɣ> –que puede llevar a confusión al lector– o se modifica esa grafía por otra que, de forma más transparente, muestre la muy probable realización fónica de las voces señaladas?

21 En realidad, en este caso se superponen dos criterios diferentes: si se considera la variante *hierba*, en ese caso la voz se mantiene igual, al no tener que recuperar la <h> (Sánchez-Prieto, 2011: 60); si, por el contrario, se opta por la forma *yerba*, en este caso es necesario modificar el elemento inicial (*ierba* > *yerba*) (Sánchez-Prieto, 2011: 59). Ahora bien, dado que el autor se refiere sin duda al mate (*ilex paraguariensis*) y que esta infusión se denomina *yerba* en todo el Cono Sur –incluido el Paraguay–, la discusión se centrará únicamente en la segunda de las posibilidades.

22 Igual explicación justifica también el mantenimiento de una forma como *maio* (doc. 5) en la presentación crítica.

deba a una realización nasalizada –frecuente en el portugués– de la vocal /e/. En este caso, el problema no está tanto en realizar una enmienda –a todas luces necesaria–, sino en la forma que ha de adoptar tal enmienda, la española *en* o la lusa *em*; aunque cualquiera de las dos soluciones presenta ventajas e inconvenientes, parece coherente optar en este caso por la portuguesa, habida cuenta de que el origen de esta aparente anomalía gráfica está, precisamente, en este idioma: *ela* > *em la*.

Frente a todo lo anterior, es posible señalar otra serie de elementos que tienen una interpretación mucho más complicada, lo que hace que aumenten las dudas acerca de la oportunidad de mantenerlos o no en la presentación crítica: en primer lugar, cabe indicar la aparición de la grafía <nn> (doc. 7) en la palabra ‘años’, que se deberá simplificar en caso de optar por una interpretación portuguesa de la voz (*anos*) o modificar en <ñ> si se interpreta como palabra española²³; en este caso concreto se ha tenido en cuenta que en el español dieciochesco la grafía <nn> resulta poco frecuente –o incluso nula– y, sin embargo, su empleo por simple no es extraño en el portugués de la época, de manera que se ha preferido optar por la solución lusa, si bien esta decisión no deja de ser, naturalmente, muy discutible.

Quizá sea más sencilla la solución que se puede dar a los múltiples ejemplos de <ll> con valor de líquida alveolar que aparecen en los textos (*lluis*, doc. 1; *della*, doc. 2; *llo*, doc. 3), para los que sin ninguna duda se puede optar por la simplificación, habida cuenta de que no parece existir ningún fenómeno, español o portugués, que esclarezca y/o justifique la presencia de tales grafías²⁴; así pues, en este caso el problema no es tanto la edición como la explicación de unos usos gráficos que no se pueden interpretar ni desde la fonología del español o del portugués ni desde las tendencias gráficas de estas dos lenguas en la época, y que, además, aparecen no solo en esta documentación, sino también, por ejemplo, en

23 Como se indicará más adelante, este mismo problema –incluso acentuado– se produce también cuando aparece esta misma palabra abreviada bajo la forma *as* (docs. 2, 4, 5).

24 Por supuesto, diferente es el caso del pronombre de dativo de tercera persona *lle* (doc. 1), que presenta la forma propia del portugués –con palatal lateral– y que, como préstamo morfológico que es, se debe mantener sin modificar en la presentación crítica.

textos en español escritos por portugueses en la Nueva España del siglo XVII (Aranda Negrete, 2009: 99)²⁵.

Más allá de estas grafías concretas, los textos ofrecen también unidades mayores que, como se indicó más arriba, coinciden con estas en presentar los mismos problemas de interpretación lingüística: en efecto, se trata de elementos cognados o comunes que se pueden entender como portugueses y españoles, y que tendrán un tratamiento diferente en la presentación crítica según pertenezcan a una u otra de las lenguas. El problema, pues, consiste en establecer si el estudioso se encuentra ante voces lusas o hispánicas, así como los criterios que permiten –si es que es posible– distinguir las dos lenguas en cuestión.

Tal es la situación que ofrecen las amalgamas *desta/deste* que aparecen con cierta frecuencia en los documentos (docs. 2, 3, 4, 5, 6, 8): el problema, naturalmente, no está tanto en cómo editar el elemento –se mantiene sin cambios si se considera portugués; se presenta con apóstrofe en caso de considerarlo español (Sánchez-Prieto, 2011: 58), sino en cómo determinar la lengua en la que se presenta en estos textos híbridos en los que ambas lenguas aparecen conjuntamente y mezcladas; como determinar tal cosa no es fácil –quizá ni siquiera posible²⁶–, es evidente que cualquier solución resultará arbitraria o al menos discutible, de manera que en este caso se ha optado por mantener las amalgamas sin cambio ninguno –esto es, a la portuguesa– como forma de respetar, en un caso ambiguo como este, los usos propios de los manuscritos²⁷.

25 Desde el punto de vista contrario, se registra también en los textos un ejemplo de </> para representar la palatal lateral –en concreto en *alar* ‘hallar’ (doc. 2)–, que una vez más resulta difícil de interpretar: si bien es cierto que la equivalencia esp. /ʎ/ – port. /ʎ/ (*valle-vale, caballo-cavalo*) puede explicar una despalatalización como la presente en la escritura de un lusohablante, la inexistencia de cognados en este caso (esp. *ballar* – port. *achar*) parece preferible interpretar este caso como un mero *lapsus calami* sin trascendencia de ningún tipo que se puede enmendar sin mayor problema en la presentación crítica.

26 Efectivamente, es muy posible que en este caso – al igual que en otros mencionados más arriba sobre el léxico– incluso la pregunta acerca de la lengua en que aparecen los segmentos indicados no sea pertinente, pues pertenecen a ese fondo común y compartido por ambas lenguas que el hablante muy probablemente no asigna a ninguna de ellas –o a las dos a la vez–, en una especie de *continuum* léxico que une a ambos idiomas por este punto; véase al respecto lo indicado en Ramírez Luengo (2008), así como, más arriba, en la nota 10.

27 Tan solo se presenta una excepción a lo dicho, en concreto en el documento 7: en efecto, en este caso la amalgama aparece en un fragmento escrito por otra mano en el que no se

El mismo problema se presenta con un segmento como *A vista deste intregarei* (doc. 3), en el que –más allá del repetido problema de su naturaleza española o portuguesa– su posible consideración lusa obliga a preguntarse si *a* se debe interpretar como la preposición (*a*) o como la amalgama de la preposición y el artículo (*á*); sin embargo, en este caso es posible llegar a una solución aceptable que facilita, precisamente, la propia cercanía estructural de las dos lenguas: dado que tanto en español como en portugués existe la locución *a vista de*, sin artículo, parece aconsejable optar por esta solución, que permite, además, no tener que responder la constante pregunta de la naturaleza lingüística de este elemento, que se transforma en una forma cognada más de las muchas que ofrecen los documentos.

Por último, dificultades semejantes conllevan las abreviaturas que –si bien no muy frecuentes– se pueden encontrar en los textos, y que en numerosas ocasiones coinciden en su forma independientemente de la lengua que se encuentre detrás: tal es el caso de *a* ‘años/anos’ (docs. 2, 4, 5), *D* ‘don/dom’ (docs. 6, 7)²⁸, *S*^{or} ‘Señor/Senhor’ (docs. 1, 2, 4) o *D* ‘Dios/Deus’ (doc. 2)²⁹, lo que una vez más plantea el problema –irresoluble– de tener que optar por uno de los idiomas sin ningún criterio que ayude en la elección. De este modo, es posible que, una vez más, no se puedan tratar todos los casos de la misma manera y sea necesario analizar el contexto –a falta de mejor criterio– para decidir si una abreviatura concreta se desata en una lengua o en la otra: así, mientras que *a* se leerá en español, por ejemplo, en el documento 4 –dada su aparición en *en 9 de Octubre de 1794 a*–, es probable que esta misma abreviatura deba desatarse como *anos* en el documento 2, al aparecer en una fórmula de despedida abreviada en la que algunos de sus elementos (*q*^m ‘quem’, *m*^{os} ‘muitos’) parecen indudablemente portugueses; razonamiento que impondrá, además, la lectura de *Deus* para *D*, que se encuentra precisamente en esa misma fórmula.

aprecia influencia portuguesa de ningún tipo, de manera que resulta más lógico considerar que se trata de un uso puramente español y tratarlo como tal.

28 No es esta, sin embargo, la situación de algunos de los documentos, donde la aparición de una <*m*> y una <*n*> voladas (*Dm*, *Dn*) obliga a interpretar ambas abreviaturas como portuguesa y española respectivamente, y a editar, así, *Dom* y *Don* en tales documentos.

29 También es el caso de *gde* (doc. 2), si bien en este caso se trata de un cognado perfecto en ambas lenguas (‘guarde’) que evita cualquier problema en la edición.

Sin embargo, ninguna de estas decisiones sirve para las fórmulas de tratamiento que también aparecen en el texto abreviadas, y en las que, al problema ya reiterado de su naturaleza –exclusivo en el caso de *D.* ‘Don/dom’–, se suma en ocasiones el de la propia evolución de estos elementos, tanto en español como en portugués (*Vuestra Merced* > *Usted*; *Vossa Mercê* > *Você*); así, son dos los aspectos que quedan camuflados debajo de abreviaturas como *vm^d* (doc. 1), *um^d*, *me* (doc. 2) o *Vd* (doc. 4): por un lado, la lengua que representan; por otro, el grado de evolución en que la fórmula, sea cual sea, se encuentra. Conscientes de tal problema, los mismos criterios CHARTA (Sánchez-Prieto, 2011: 52) indican ya que «sobre todo en documentos modernos, puede dejarse la abreviatura de las fórmulas de tratamiento [y] presentadores», de manera que, si bien los problemas en sí no se solucionan, al menos esta posibilidad permite evitarlos en la presentación crítica de los documentos.

4. Así pues, todo lo expuesto hasta el momento ejemplifica bien a las claras algunas de las muchas dificultades que conlleva la edición de documentación histórica que ha sido generada por bilingües hispano-portugueses: en efecto, la cantidad de elementos compartidos por ambos idiomas obliga al estudioso a llevar a cabo una auténtica tarea de *diseción lingüística* de cada fragmento del texto, con el propósito de determinar la lengua a la que pertenece cada uno de los elementos señalados, y así establecer la representación gráfica más adecuada de acuerdo con su naturaleza, hispánica o lusa; ahora bien, si esta primera acción ya constituye una dificultad –y no pequeña– en sí misma, no acaban aquí los problemas, pues en determinadas ocasiones la tarea descrita resulta incluso imposible, habida cuenta de la semejanza total que, como se ha puesto ya de manifiesto en varias ocasiones, se descubre en diferentes fragmentos de la documentación, que impide establecer, por tanto, si el editor se encuentra ante usos portugueses o españoles.

Y es que, en el fondo, todos los problemas analizados en estas páginas y resumidos en el párrafo anterior se pueden reducir a uno básico: establecer en cada uno de los momentos en qué sistema lingüístico, *a qué lado de la frontera*, se encuentra el estudioso, lo que en ocasiones resulta muy difícil de señalar a causa de la peculiar situación que se genera cuando el español y el portugués entran en contacto, algo que, a su vez, se encuentra en relación directa con las especiales

características de este contacto lingüístico, muy diferentes de las que existen en otras situaciones semejantes. Así, es precisamente aquí donde entra la pericia del editor, que –teniendo en cuenta todas las particularidades señaladas– habrá de evaluar, de acuerdo con múltiples criterios diferentes y para el ejemplo concreto al que se enfrenta en cada ocasión, la solución más plausible o, al menos, la más coherente con el resto de sus decisiones: si toda edición es interpretación, esta máxima se manifiesta aún más evidente en unos textos tan complejos y tan peculiares como los analizados en estas páginas.

5. Se presenta a continuación la edición de los documentos de los que se viene hablando a lo largo de estas páginas, de acuerdo con los criterios que se han discutido y establecido –o intentado establecer– en este trabajo³⁰:

DOCUMENTO 1:

Archivo General de la Nación (Buenos Aires, Argentina), Sala IX, Legajo 27-2-1.

1791 enero 5 (San Fernando de las Garzas [Bella Vista], Corrientes, Argentina)

Carta-recibo de F. A. Araujo a M. Polo pidiendo la entrega de cierto ganado

Francisco Antonio de Araujo

Papel

Buen estado de conservación

TP

{f 1r} {1} S<eñor> Miguel polo

{2} Al S<eñor> Alcalde porbencial d<on> {3} Joze Lluis da Costa, intregara
{4} vn^d, todas, llas mulas que an{5}den [ela_em la] cria, de dos anos para
{6} cima, acim mesmo, dies, Nubillos {7} ttanbeiros, i de tudo, cobrara
re{8}cibo, anutando, cuantas, mulas, in{9}tregou, para, su resguardo, que
{10} tudo, lle debe el pueblo, por, ifeitos {11} que mi a dado, para, consabo

30 Los ocho documentos aparecen publicados en otros trabajos –en concreto, los cuatro primeros en Ramírez Luengo (2008) y los cuatro últimos en Ramírez Luengo (*en prensa*)–, si bien en tales trabajos no se aplican exactamente los criterios de edición que se han propuesto en este trabajo.

de pio{12}nes, que, por esta, i con recibo, seron {13} Biene entregadas,
garsas 5 de {14} ineiro de 1791
{15} [*firma*: Francisco, Ant<onio> de Araujo] [*rúbrica*]

PC

{f 1r} {1} Señor Miguel Polo
{2} Al señor alcalde porbencial, don {3} Jozé Luis da Costa, intregará {4} vn^d
todas las mulas que an{5}den em la cría de dos anos para {6} cima, acim
mesmo dies nubillos {7} tambeiros; y de tudo cobrará re{8}cibo, anutando
cuántas mulas in{9}tregóu para su resguardo, que {10} tudo lle debe el
pueblo por ifeitos {11} que mi a dado para consabo de pio{12}nes. Que
por esta, y con recibo, serán {13} biene entregadas. Garsas, 5 de {14}
ineiro de 1791.
{15} Francisco Antonio de Araujo [*rúbrica*]

DOCUMENTO 2:

Archivo General de la Nación (Buenos Aires, Argentina), Sala IX, Legajo 27-
2-1.

1793 mayo 28 (San Fernando de las Garzas [Bella Vista], Corrientes, Argenti-
na)

Carta de T. Gonzalez a B. Lliscano solicitando el pago de cierto dinero

Tomás González (Francisco Antonio de Araujo)

Papel

Buen estado de conservación

TP

{f 1r} {1} S<eñor> Cumendante d<on> Bartolome Lliscano (?)
{2} Mui S<eñor> mio al purtador desta mira {3} um^d favor intregar el coldo
de 12 me{4}ses della ispidicion de bacaquai {5} onde andube in cunpa-
nia de um^d {6} por mi alar pago de todo doui dispu{7}sicio A d<on>
Fr<ancisco> An<tonio> de Araujo para q<ue> {8} llo reciba como sujo
por mi aber pago {9} su inporte i quedo a las ordenes de {10} un^e a
q<uem> d<eus> g<uarde> m<uitos> a<nos> garsas 28 de {11} Majo
de 1793

{12} [*firma*: Thomas Gonzalez] [*rúbrica*]

PC

{f 1r} {1} Señor cumendante don Bartolomé Liscano (?)

{2} Muy señor mío: al purtador desta mi'rá {3} um^d fabor intregar el coldo de 12 me{4}ses de la ispidición de Bacacay, {5} onde andube in cunpañía de um^d. {6} Por mi allar pago de todo, douy dispu{7}sició a don Francisco Antonio de Araujo para que {8} lo reciba como sujo, por mi aber pago {9} su importe, y quedo a las órdenes de {10} un'e, a quem Deus guarde muitos anos. Garsas, 28 de {11} majo de 1793.

{12} Thomás González [*rúbrica*]

DOCUMENTO 3:

Archivo General de la Nación (Buenos Aires, Argentina), Sala IX, Legajo 27-2-1.

1793 junio 6 (San Fernando de las Garzas [Bella Vista], Corrientes, Argentina)

Carta –recibo de F. A. de Araujo sobre cierto ganado

Francisco Antonio de Araujo

Papel

Buen estado de conservación

TP

{f 1r} {1} A bista deste intregarei A d<on> An<tonio> Xague ou a quen {2} con esta me recombenga Nubenta i uno touros que se los {3} debe el pueblo de las garsas por ifeitos que mi a ben{4}dido para consabo de piones llos que intregarei {5} cuando me llos pida, y por berda, doui este de mi pu{6}nho a 6 de julio, de 1793 in pai ubre

{7} [*firma*: Francisco, An<tonio> de Araujo] [*rúbrica*]

{8} Son 91 touros

PC

{f 1r} {1} A bista deste intregaréi a don Antonio Xague ou a quen {2} con esta me recombenga nubenta y uno touros, que se los {3} debe el pueblo de las Garsas por ifeitos que mi a ben{4}dido para consabo de piones, los que

intregaréi {5} cuando me los pida. Y por berdá douy este de mi pu{6}nho,
a 6 de julio de 1793 in Pai Ubre.

{7} Francisco Antonio de Araujo [rúbrica]

{8} Son 91 touros

DOCUMENTO 4:

Archivo General de la Nación (Buenos Aires, Argentina), Sala IX, Legajo 27-2-1.

1794 octubre 9 (San Fernando de las Garzas [Bella Vista], Corrientes, Argentina)

Carta-recibo de F. A. a M. Polo pidiendo la entrega de cierto ganado

Francisco Antonio de Araujo

Papel

Buen estado de conservación

TP

{f 1r} {1} S<eñor> Miguel Polo

{2} al portador desta que lo es Santiago Ayala {3} entregara Vd 20 toros que le resta la Hacienda des{4}te pueblo de mi cargo por aver trabajado en la yer<ra> {5} de 94 y en coxida de torada que por esta, y su Recibo ser{6}an vien entregados; [*tachado: y*] Estansia de las Garsas en 9 de {7} Octubre de 1794 a<ños>

{8} [*firma: Francisco An<tonio> de Araujo*] [rúbrica]

{9} Son 20 toros

PC

{f 1r} {1} Señor Miguel Polo:

{2} Al portador desta, que lo es Santiago Ayala, {3} entregará Vd. 20 toros que le resta la hacienda des{4}te pueblo de mi cargo, por aver trabajado en la yerra {5} de 94 y en coxida de torada; que por esta, y su recibo, ser{6}án vien entregados. [*tachado: y*] Estansia de las Garsas, en 9 de {7} octubre de

1794 años.

{8} Francisco Antonio de Araujo [*rúbrica*]

{9} Son 20 toros.

DOCUMENTO 5:

Archivo General de la Nación (Buenos Aires, Argentina), Sala IX, Legajo 7-6-6.

1739 mayo 24 (Paraguay)

Recibo

João de la Rosa

Papel

Buen estado de conservación

TP

{f 1r} {1} [*margen otra mano*: 6ª oposicion en 10 = de Junio de 1740 a<ños>]

{2} Deuo

{3} Digo Jo Joao de la Roza q<ue> debo a D<om> Bertolameo Vazao Siento e {4} quatro Pesos in erva para pagar de La Fesa desta a {5} quatro Meses sem por douida alguna para q<ue> obligo {6} mia persona e Bienes auido e por auer Paraguai {7} em 24 de Maio de 1739 =

{8} [*firma*: Joao de La Roza] [*rúbrica*]

{9} [*port.* Debo mais in a conformidade ariba Sento e uenti Pesos ogi {10} em 24 de Maio de 1739 Paraguai] =

{11} [*firma*: Joao de La Roza] [*rúbrica*]

PC

{f 1r} {1} [*margen otra mano*: 6ª oposición, en 10 de junio de 1740 años]

{2} Devo

{3} Digo jo, Joao de la Roza, que debo a dom Bertolameo Vazão siento e {4} cuatro pesos in erva para pagar de la fesa desta a {5} cuatro meses sem pôr dóvida alguna, para que obligo {6} mia persona e bienes habido e por aver. Paraguay, {7} em 24 de maio de 1739.

{8} Joao de La Roza [*rúbrica*]

{9} *Debo mais in a conformidade arriba cento e venti pesos boji, {10} em 24 de maio de 1739. Paraguai.*

{11} Joao de la Roza [*rúbrica*]

DOCUMENTO 6:

Archivo General de la Nación (Buenos Aires, Argentina), Sala IX, Legajo 7-6-6.

1739 septiembre 7 (Paraguay)

Recibo

João de la Rosa

Papel

Buen estado de conservación

TP

{f 1r} {1} [*margen otra mano: 2ª oposicion = es en 4 de Junio de 1740 años*]

{2} Digo Jo Joao de la Roza q<ue> Debo a D. Joao Bautis {3} ta Pere quaranta e tres peso em ierba para pagar {4} de La cesa (?) desta a quatro meses para o q<ue> obligo {5} mia persona e Bienes abidos e para aber {6} e por eser berda Li firme esta ogi em 2 {7} de Setembro de 1739 Paraguai = {8} [*firma: Joao de La Roza*] [*rúbrica*]

PC

{f 1r} {1} [*margen otra mano: 2ª oposición, es en 4 de junio de 1740 años*]

{2} Digo jo, Joao de la Roza, que debo a d. Joao Bautis {3} ta Pere cuaranta e tres peso em ierba para pagar {4} de la cesa (?) desta a cuatro meses, para o que obligo {5} mia persona e bienes habidos e para aber. {6} E por eser berda li firmé esta hoji, em 2 {7} de setembro de 1739. Paraguay.

{8} Joao de la Roza [*rúbrica*]

DOCUMENTO 7:

Archivo General de la Nación (Buenos Aires, Argentina), Sala IX, Legajo 7-6-6.

1739 octubre 17 (Paraguay)

Recibo

João de la Rosa

Papel

Buen estado de conservación

TP

- {f 1r} {1} [*margen otra mano*: oposicion en 9 de Junio de 1740 a<ños>]
- {2} Digo Jo Joao de La Roza q<ue> debo a D. Goxep da {3} Silua ocenta pesos em ierba bona e Lata a seo {4} gusto e Comteno a pagar em esta ausemsom {5} de paraguai para o q<ue> obligo mia Persona {6} e bienes oi em 17 de otobro de 1739 Annos
- {7} [*firma*: Joao de La Roza] [*rúbrica*]
- {8} Som: 80 Pessos
- {f 1v} [*mano*: 3]
- | | | |
|------|---|--------------------|
| {1} | Rason de lo q<ue> me debe Capp<itán> Juan dela Rossa = | |
| {2} | Por la oblig<ación> de Atras son los sig<uientes> | |
| {3} | Prim<eramente> treinta y sinco p<esos> y medio de Algodón | 0.35 |
| {4} | Ytt<en> Veinte y sinco p<esos> y medeo en tabaco | 0.25 |
| {5} | Ytt<en> Veinte p<esos> de sapatos | 0.20 |
| {6} | | 0.80 |
| {7} | Despues desta oblig<ación> llebo lo sig<uiente> = | |
| {8} | Vn Par de Pistolas en Sesenta p<esos> | 0.60 |
| {9} | Ytt<en> Vna boca de fuego en el mismo precio | 0.60 |
| {10} | Ytt<en> Vn freno de Cadenilla en dies y Seis p<esos> | 0.16 |
| {11} | Ytt<en> Vn Sombrero dies y Seis | 0.16 |
| {12} | Ytt<en> Vnos Estribos de bronze quarenta | 0.40 |
| {13} | Ytt<en> Vn peso de Cuero | 0.40 |
| {14} | | [<i>tachado</i>] |
| {15} | | 274 |

PC

- {f 1r} {1} [*margen otra mano*: oposición, en 9 de junio de 1740 años]
- {2} Digo jo, Joao de la Roza, que debo a D. José da {3} Silva ocenta pesos em ierba, bona e lata a seo {4} gusto, e comteno a pagar em esta, Ausemsom {5} de Paraguay, para o que obligo mia persona {6} e bienes oi, em 17 de

otobro de 1739 anos.

{7} Joao de la Roza [*rúbrica*]

{8} Som 80 pessos.

{f 1v} [*mano*: 3]

{1}	Rasón de lo que me debe Capitán Juan de la Rossa:	
{2}	Por la obligación de atrás son los siguientes:	
{3}	Primeramente, treinta y sinco pesos y medio de algodón	0.35
{4}	Ítem, veinte y sinco pesos y medeo en tabaco	0.25
{5}	Ítem, veinte pesos de sapatos	0.20
{6}		0.80
{7}	Después d'esta obligación llebó lo siguiente:	
{8}	Un par de pistolas en sesenta pesos	0.60
{9}	Ítem, una boca de fuego en el mismo precio	0.60
{10}	Ítem, un freno de cadenilla en dies y seis pesos	0.16
{11}	Ítem, un sombrero dies y seis	0.16
{12}	Ítem, unos estribos de bronze cuarenta	0.40
{13}	Ítem, un peso de cuero	0.40
{14}		[<i>tachado</i>]
{15}		274

DOCUMENTO 8:

Archivo General de la Nación (Buenos Aires, Argentina), Sala IX, Legajo 7-6-6.

1739 noviembre 18 (Paraguay)

Recibo

João de la Rosa

Papel

Buen estado de conservación

TP

{f 1r} {1} Digo Jo Joao de La Roza q<ue> debo a D<on> Dionicio {2}

Salgado trinta e quatro pesos en ierba {3} para pagar al mostrador desta o a {4} q<uien> este me reconueniere Paraguai {5} em 18 de Nouembro de 1739 =

{6} Son 34 Pesos = [firma: Joao de La Roza] [rúbrica]

PC

{f 1r} {1} Digo jo, Joao de la Roza, que debo a Don Dionicio {2} Salgado trinta e quatro pesos en ierba, {3} para pagar al mostrador desta o a {4} quien este me reconueniere. Paraguay, {5} em 18 de novembro de 1739.

{6} Son 34 pesos. Joao de la Roza [rúbrica]

BIBLIOGRAFÍA CITADA:

- ALVAR, Manuel (1977): «Español y portugués: un problema de lenguas en contacto», en *Leticia. Estudios lingüísticos sobre la Amazonia colombiana*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 89-128.
- ALVAR, Manuel (1996): «Barranqueño», en Manuel Alvar (dir.), *Manual de Dialectología Hispánica*, I. *El español de España*. Barcelona: Ariel, 259-63.
- ARANDA NEGRETE, Carlos H. (2009): *Manoel Fernandes: un caso de lusismo en escritos novohispanos* (Tesis inédita para obtener el título de licenciado en lengua y literaturas hispánicas). México DF: UNAM.
- ARANDA NEGRETE, Carlos H. (en prensa): «Muestras de contacto portugués-español en documentos del siglo XVII», en *Actas del XII Simposio Internacional de Comunicación Social* (en prensa).
- BERTA, Tibor (2003): *Clíticos e infinitivo. Contribución a la historia de la promoción de clíticos en español y portugués*. Szeged: Hispánia.
- BERTOLOTI, Virginia y Magdalena COLL (2006): «El bilingüismo español-portugués en la frontera uruguayo-brasileña en el siglo XIX: algunas cuestiones metodológicas», en Alba Valencia (ed.), *Actas del XIV Congreso Internacional de la ALFAL*. Santiago de Chile: ALFAL
- BERTOLOTI, Virginia, Serrana CAVIGLIA y Magdalena COLL (2003/4): «Testimonios para el estudio histórico de la lengua portuguesa en el Uruguay», en *Lingüística* 15/16, 99-122.

- BERTOLOTI, Virginia, Serrana CAVIGLIA, Magdalena COLL y Marianela FERNÁNDEZ (2005): *Documentos para la historia del portugués en el Uruguay*. Montevideo: Universidad de la República.
- CAVIGLIA, Serrana, Virginia BERTOLOTI y Magdalena COLL (2008): «El contacto del español y el portugués en la frontera uruguayo/brasileña en el siglo XIX: análisis de documentos judiciales», en *Spanish in context* 5/1, 20-39.
- ELIZAINCÍN, Adolfo (2008): «Uruguay», en Azucena Palacios Alcaine (coord.), *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*. Barcelona: Ariel, 301-19.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara (2011): «Textos para la historia del castellano en Galicia: un conjunto de cartas (1767-1806)», en *Moenia* 17, 367-420.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara y José L. RAMÍREZ LUENGO (en prensa): «Apuntes para una historia del español en Galicia: características fonético-fonológicas (1767-1806)», en *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (en prensa).
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Manuel (1974): *El enclave de Olivença, su historia y su habla*. Granada: Universidad de Granada.
- MATIAS, Fátima Rezende (2001): «A língua portuguesa em Olivença: duzentos anos de espanholização», en *Olivença* 1, 139-147.
- MUÑOZ GARCÍA, Ismael (2002): «El portugués del Brasil en el oriente de Bolivia», en *Artículos Definidos*. Santa Cruz de la Sierra: Sociedad Cruceña de Escritores, 127-39.
- NAVAS SÁNCHEZ-ÉLEZ, M. Victoria (1992): «El barranqueño: un modelo de lenguas en contacto», en *Revista de Filología Románica* 9, 225-46.
- PENNY, Ralph (2004): *Variación y cambio en español*. Madrid: Gredos.
- RAMÍREZ LUENGO, José L. (2005): «Contacto hispano-portugués en la *Romania Nova*: aproximación a la influencia portuguesa en el español uruguayo del siglo XIX», en Ana García Lenza y Ana Rodríguez Barreiro (coords.), *Res Diachronicae Virtual 4: El contacto de lenguas*, 115-32 (en red: www.resdi.com, 4).
- RAMÍREZ LUENGO, José L. (2008): «Algunas muestras del contacto hispano-portugués en la América dieciochesca: el caso de la Argentina», en *Actas del*

- XV Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL). Montevideo: ALFAL [edición en CD-Rom].
- RAMÍREZ LUENGO, José L. (2010): «El contacto del español y el portugués en la historia: situaciones y resultados americanos», en *Letr@ Viv@* 10/1, 13-48.
- RAMÍREZ LUENGO, José L. (*en prensa*): «Contacto de lenguas en la América dieciochesca: español y portugués en el Paraguay», en *Cuadernos dieciochescos* (*en prensa*).
- RAMÍREZ LUENGO, José L. (*en prensa b*): «Un contacto peculiar: pautas para el análisis del contacto histórico entre el español y el portugués en América», en *Actas del II Coloquio Internacional Lenguas y Culturas Coloniales*. México DF: UNAM (*en prensa*).
- RAMÍREZ LUENGO, José L. (*en prensa c*): «Notas sobre las tendencias gráficas del español colombiano en la época de las Independencias (1830)», en José L. Ramírez Luengo (ed.), *Por sendas ignoradas. Estudios sobre la lengua española en el siglo XIX*. Lugo: Axac.
- RONA, José P. (1959): *El 'caingusino': un dialecto mixto hispano-portugués*. Montevideo: Universidad de la República.
- RONA, José P. (1965): *El dialecto 'fronterizo' del norte del Uruguay*. Montevideo: Universidad de la República.
- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Manuel J. (2000): «Apontamento para descrever o espanhol que se fala em Olivenza», en *Agália* 61, 105-119.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (2011): *La edición de textos españoles medievales y clásicos. Criterios de presentación gráfica*. San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- THOMASON, Sarah (2001): *Language contact*. Washington DC: Georgetown University Press.
- VEIGA, Alexandre (2005): «Falsos castellanismos en gallego. Anotaciones críticas desde la lingüística diacrónica», en Ana García Lenza y Ana Rodríguez Barreiro (coords.), *Res Diachronicae Virtual 4: El contacto de lenguas*, 23-50 (*en red*: www.resdi.com, 4).

Fecha de recepción: 14 de enero de 2012

Fecha de aceptación: 11 de junio de 2012